



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

##### Recompensas

Con arreglo al artículo 61 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de primera clase, con distintivo blanco, a los capitanes de Armamento y Construcción D. Emilio López González de Echevarri (Rama de Construcción y Electricidad), y don Miguel Guerrero Abella (Rama de Armamento y Material), que han obtenido en su Rama respectiva el número uno de la 20 promoción de la citada Escuela.

Madrid, 20 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de mando

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

##### Vacantes de destino

Libre elección (2.ª convocatoria).

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, existente en la Academia de la Guardia Civil, para profesor del Grupo Militar.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 136 y 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 247 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Infantería D. José Herrera Martín.



#### CABALLERIA

##### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para profesor del segundo Grupo (Educación Militar).

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

##### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) don Angel Romero García-Benitez, del segundo Depósito de Sementales (Sección de Canarias), con doña María Teresa Juan Xuárez de la Guardia.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

##### Especialistas remontistas

##### Vacantes de destino

Provisión normal.

Depósito Central de Remonta.—Una de teniente especialista remontista.

Yeguada Militar de Jerez.—Una de teniente especialista remontista.

Depósito de Recría y Doma de Se-

rez.—Una de teniente especialista remon-  
tista.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.  
Una de teniente especialista remon-  
tista.

No podrán solicitar estas vacantes  
aquellos a quienes les corresponda  
cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino.

Plazo de admisión de papeletas:  
Diez días hábiles, contados a partir  
de la fecha de publicación de la pre-  
sente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especia- listas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las con-  
diciones que determina la Ley de 26  
de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293)  
y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIA-  
RIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero  
del mismo año (D. O. núm. 50), se as-  
cienden al empleo que para cada uno  
se señala a los suboficiales del Cuer-  
po de Especialistas Remontistas que  
a continuación se relacionan, quedando  
en la situación que se indica:

#### A teniente especialista remontista

Subteniente especialista remontista  
don Juan Ramírez Valencia, de la Je-  
fatura de Cría Caballar y Remonta  
del Ministerio del Ejército, con anti-  
güedad de 3 de octubre de 1965, que-  
dando disponible en la 1.ª Región Mi-  
litar (Madrid).

#### A brigada especialista remontista

Sargento especialista remontista don  
Miguel González Martínez, del Depó-  
sito de Recría y Doma de Ecija, con  
antigüedad de 3 de octubre de 1965,  
quedando disponible en la 2.ª Región  
Militar, Ecija (Sevilla).

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de mando  
del Grupo I de O. 105/26 de Ifni, anun-  
ciada en turno de libre elección por  
Orden de 10 de julio de 1965 (DIARIO  
OFICIAL núm. 155), se destina, con ca-  
rácter voluntario, al comandante de  
Artillería, Escala activa, Grupo de  
«Mando de Armas», D. Manuel Peti-  
nal Cáceres, de la Academia de Ar-  
tillería, viniendo obligado a ocupar

dicho destino durante dos años y efec-  
tuar su incorporación con urgencia.  
Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Es-  
cala activa, Grupo de «Mando de Ar-  
mas», existente en la Academia de Ar-  
tillería, para profesor del tercer Gru-  
po, 2.º Curso (Pólvoras y Explosivos,  
Agresivos Químicos, Energía Nuclear  
y Misiles).

Documentación: Instancia y Ficha-  
resumen ajustada al modelo publica-  
do por Orden de 25 de marzo de 1961  
(D. O. núm. 73), e informe que previe-  
nen las Ordenes de 19 de agosto de  
1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de  
1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones:  
Quince días hábiles, contados a par-  
tir de la fecha de la publicación de  
la presente Orden en el DIARIO OFI-  
CIAL.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la  
Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-  
RIO OFICIAL núm. 257), se concede li-  
cencia para contraer matrimonio al  
teniente de Artillería, Escala activa,  
Grupo de «Mando de Armas», D. José  
Muñoz Villalta, alumno de la Escuela  
Politécnica del Ejército, con doña An-  
tolina Condes y Núñez-Cacho.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especia- listas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para especialistas mecánicos ajus-  
tadores de armas, existentes en los  
Centros de Instrucción de Reclutas  
que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 3.—Una.

C. I. R. núm. 15.—Una.

C. I. R. núm. 17.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes  
aquellos a quienes les corresponda cam-  
bio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente  
para ocupar alguna de estas vacan-  
tes deberá solicitarla en primer lu-  
gar, pues en caso contrario no se le  
tendrá en cuenta el mencionado dere-  
cho al cubrir dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a par-  
tir de la fecha de la publicación de la  
presente Orden en el DIARIO OFICIAL.  
Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de  
20 de mayo de 1965 (D. O. núm. 115),  
y por haber resultado apto para uni-  
dades de Montaña, pasa destinado,  
con carácter voluntario, al Regimen-  
to de Artillería núm. 24 el sargento  
de complemento de Artillería D. Luis  
San Martín Carreño, del Distrito de  
Madrid, el cual efectuará su incorpo-  
ración con urgencia.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



### INGENIEROS

#### Ascensos

Como continuación a la Orden de  
14 de octubre de 1965 (D. O. núm. 235),  
el comandante de Ingenieros (Escala  
activa), Grupo de «Destino de Arma o  
Cuerpo», D. Miguel Rodríguez-Fonse-  
ca Parlanga, queda en la situación  
en que se encontraba de supernume-  
rario en la 1.ª Región Militar (plaza  
de Madrid).

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la  
Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-  
RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27  
de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se  
concede licencia para contraer matri-  
monio al teniente de Ingenieros (Es-  
cala activa), Grupo de «Mando de Ar-  
mas», D. Angel Fernández Gómez, del  
Regimiento de Redes Permanentes y  
Servicios Especiales de Transmisio-  
nes, con doña María del Pilar de las  
Peñas Rodríguez.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por reunir las condiciones que exi-  
ga el Decreto-Ley de 16 de junio de  
1954 (D. O. núm. 143), se concede el  
ingreso en la Escala auxiliar, con el  
empleo de alférez auxiliar y antigüe-  
dad de 30 de septiembre de 1965, al  
ex caballero alférez cadete (sargento

de Ingenieros) D. José Aguilera Ruiz, que causó baja en la Academia de Ingenieros del Ejército por Orden de 25 de septiembre de 1965 (D. O. número 222), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de octubre de 1965, el subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Andrés Mercado Ruiz, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 1 de octubre de 1965

Brigada de complemento D. Manuel García Sánchez.

El día 5 de octubre de 1965

Subteniente de complemento don Froilán Quijada Velarde.

El día 7 de octubre de 1965

Brigada de complemento D. Marcos Colom Torres.

El día 8 de octubre de 1965

Brigada de complemento D. José Buján Fernández.

El día 10 de octubre de 1965

Brigada de complemento D. Florencio Pérez Asensio.

El día 11 de octubre de 1965

Brigada de complemento D. José Gómez Carral.  
Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 247 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sancho-Soprans Favraud.



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), jefe de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Nueva creación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes del mismo Cuerpo y Rama.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Rama de Construcción y Electricidad.

En la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aahún).—Una vacante de comandante.

Los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de

mínima permanencia en sus actuales destinos.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 21 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 218), pasa destinado, con carácter voluntario, al Laboratorio de Ingenieros del Ejército el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Pomares Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



### INTENDENCIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1965, el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alejandro Cuerda Santana, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1957), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropa).—Una de capitán.

Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.—Tres de teniente.

Almacén Central de Intendencia.—Una de teniente:

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Una de capitán y una de teniente.

Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ciudad Real.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Avila.—Una de teniente.

Jefatura de Automóviles y Base de Taller y Parque de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.—Una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de comandante.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz.—Una de capitán.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Sabiñánigo.—Una de capitán.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Canarias.—Una de capitán.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Tenientes coroneles, núm. 23.

Comandantes, núm. 29.

Capitanes, núm. 44.

Tenientes, núm. 43.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º, de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo que tengan menos de dos años de efectividad.

Los peticionarios que no soliciten en primer lugar la vacante para la que tengan derecho preferente no se les tendrá en cuenta el mencionado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del 5.º Grupo (Táctica).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, para profesor del 3.º Grupo, segundo año (Tecnolo-

gía y Servicios Vestuario, Equipo, otros Servicios y Energía Nuclear).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e Informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. n.º 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL n.º 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 14 de octubre de 1965, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de «A mis órdenes» en las Regiones Militares que se indican.

### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Estrada Cepeda, de la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Mariano Lample Lample, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Pamplona, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Gonzalo del Barrio Sánchez, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Plana Mayor de Mando) anunciada de libre elección por Orden de 4 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 204), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Soler Bordetas, del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Intendencia D. Lorenzo Riber Pericás, actualmente en situación de retirado por edad.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de octubre de 1965, el teniente de complemento de Intendencia D. Jesús Moral Angulo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Girona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de octubre de 1965, el brigada de complemento de Intendencia don José Ingelmo Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

**MUSICAS MILITARES****Vacantes de destino**

De libre elección.

*En el Tercio Duque de Alba,  
2 de La Legión*

Para brigadas o subtenientes músicos.—Una de flauta y una de oboe.

Para sargentos o sargentos primeros músicos.—Una de oboe.

Para cabos músicos.—Una de sax-tenor y una de trombón.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales, y copia de Filiación y Hoja de Castigos

para tropa, dispensándose la mínima permanencia para curso de las solicitudes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Para esta convocatoria regirán las normas consignadas en la anunciada por Orden de 19 de abril de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 92).

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

**Para educandos de música**

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de flauta, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta y una de bombardino.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de copia de Filiación y Hoja de Castigos, exigiéndose la edad mínima de dieciséis años, cumplidos en la fecha de la solicitud.

Los menores de veintiún años acompañarán también nuevo consentimiento paterno para servir en la Música del Tercio de referencia, expedido ante el juez municipal respectivo.

Los que sean destinados quedarán obligados a una permanencia mínima en dicho destino de dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Libre elección.

Una de teniente coronel de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, para comandante militar de la Penitenciaría Militar de La Moja, Mahón.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

**Dirección General  
de Acción Social****PROTECCION ESCOLAR  
EN EL EJERCITO****Becas**

Curso escolar 1965-66

*CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 234, de fecha 15 de octubre de 1965.*

**SEXTA REGION MILITAR****PRIMER GRUPO**

Becas tipo «A»

**Oficiales**

Teniente de Infantería D. Marcelino Galindo Fuentes, para su hija María Teresa Galindo Callejo.

Capitán de Artillería D. Prudencio Villamía González, para su hijo Juan C. Villamía Ugarte.

Teniente de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Carlos J. Vidaurre Garayo.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Lorenzo Motos Iceta.

Capitán veterinario D. José Rámila Guilarte, para su hijo José Alberto Rámila Fernández.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Presa Martínez, para su hijo Lorenzo Presa Martínez.

Teniente de Infantería D. Fernando Macías García, para su hija María del Carmen Macías Otaegui.

Teniente de Oficinas Militares don Bonifacio Medina Martínez, para su hija María Soledad Medina Santolalla.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Miguel Angel Motos Iceta.

Capitán de Ingenieros D. Honorio Alonso de la Mora, para su hijo Jesús Alonso Roda.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Mardones Perea, para su hijo José Miguel Mardones Villaluenga.

Teniente de Oficinas Militares don Buenaventura Galdeano Corro, para su hijo Buenaventura Galdeano García.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Juan María Motos Leeta.

Teniente de Infantería D. Félix Martínez Martínez, para su hija Rosa María Martínez Barcelona.

Teniente de Artillería D. Pedro Ros López, para su hijo Vicente Ros Cava.

Capitán de Artillería D. Angel Fernández Martínez, para su hijo Francisco J. Fernández Andrés.

Capitán de Oficinas Militares don José Vilches Teruel, para su hija María del Carmen Vilches Herrero.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado, para su hijo Nicolás Moscoso del Prado Sardón.

Capitán médico D. Ignacio Fernández de Casadevente Mújica, para su hija María Guadalupe Fernández de Casadevente Rodríguez.

Capitán veterinario D. Eusebio Terrón Rodríguez, para su hija Ana María Terrón Galán.

Teniente de Artillería D. Francisco de las Heras Echevarría, para su hijo José María de las Heras Miguel.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Tapia Cuesta, para su hijo Ricardo Tapia Torres.

Teniente de Sanidad D. Pablo Santillán Alonso, para su hijo José Miguel Santillán Temiño.

Capitán de Artillería D. Francisco Lapresa Pastor, para su hija María del Carmen Lapresa Saiz.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Muro Martínez de la Una, para su hija María del Carmen Muro García.

Teniente de Intendencia D. Antonio Zorraquino Quintana, para su hijo Enrique Zorraquino Lázaro.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Tapia Cuesta, para su hija María Jesús Tapia Torres.

Capitán de Infantería D. Eleuterio Cuhado Arribas, para su hijo Eleuterio Cuhado Ortega.

Teniente de Infantería D. Manuel Candelas Segura, para su hija María del Ángel Candelas Orejo.

Capitán de Infantería D. Jerónimo Aguirre López de Maturana, para su hijo José Antonio Aguirre Vega.

Teniente de Infantería D. Ángel López Ortiz, para su hija María Rosa López García.

Capitán de Artillería D. Pablo González Pérez, para su hija María Pilar González Susinos.

Capitán de Artillería D. Ángel Fernández Martínez, para su hija Marta María Fernández Andrés.

Teniente de Intendencia D. Teófilo Huertos Quintano, para su hijo José Manuel Huertos Pérez.

Teniente de Intendencia D. Teófilo Huertos Quintano, para su hijo Fernando J. Huertos Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Marbones Pérez, para su hija María Antonia Marbones Villaluenga.

Capitán de Intendencia D. Mariano Lample Lample, para su hija Ana María Lample Lacasa.

Teniente de Ingenieros D. Félix Plasencia Muñoz, para su hija María Isabel Plasencia Vivar.

Teniente de Intendencia D. Inocencio García González, para su hija Cándida García Galarde.

Capitán de Infantería D. Primitivo Hoyos Bercedo, para su hijo Juan Carlos Hoyos Fernández.

Capitán de Oficinas Militares don Valentín Sáenz de Urturi y Pérez, para su hijo Juan C. Sáenz de Urturi Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Mateo Bauza Gaya, para su hijo Guillermo José Bauza Cardona.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Navarro, para su hijo Juan Sánchez Navarro.

Teniente de Sanidad D. Primitivo Vallés Redondo, para su hijo José L. Vallés Andrés.

Teniente de Infantería D. Juan Careaga Legarra, para su hija Celia Careaga Maruri.

Capitán de Caballería D. Julián Martínez Fernández, para su hijo Francisco J. Martínez Iglesias.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Gorraiz Naváz, para su hija María Pilar Gorraiz Fernández.

Teniente de Artillería D. Alberto Aldazabal Aguirre, para su hijo José Félix Aldazabal Mazo.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cabanas Martínez, para su hijo Francisco José Cabanas López.

Capitán de Artillería D. Ángel Castillo Rebollo, para su hijo Jesús Castillo Porres.

Capitán de Intendencia D. Mariano Lample Lample, para su hijo, Luis Antonio Lample Lacasa.

Teniente de Sanidad D. Primitivo Vallés Redondo, para su hijo Adolfo Vallés Andrés.

Capitán de Artillería D. Francisco García de Diego, para su hija María Teresa García Cuhado.

Capitán de Infantería D. Agapito Corral Ruiz, para su hija María del Pilar Corral Antón.

Teniente de Infantería D. Félix García Rojas, para su hija María Begonia García Arberas.

Teniente de Infantería D. Manuel Candelas Segura, para su hija Rosa María Candelas Oejo.

Capitán de Artillería D. Francisco Pena Manso, para su hijo Javier Pena Díaz.

Capitán de Artillería D. Juan Aguirre Bilbao, para su hija María Esther Aguirre Esparza.

Teniente de Infantería D. Jacinto Azabal Martín, para su hijo Agustín R. Azabal Huertos.

Teniente de Intendencia D. Pergentino Roa Gainzarain, para su hija Josefina R. Roa Gil.

Teniente de Sanidad D. Gerardo Díez Sanz, para su hija Montserrat Díez Rodríguez.

Teniente de Caballería D. José Aree Gil, para su hijo Juan Carlos Aree Sebastián.

Capitán de Oficinas Militares don Celestino Vitores Martínez, para su hija Begonia Vitores Pérez.

Capitán de Caballería D. Paulino Pellejero Hernández, para su hija María del Carmen Pellejero Loren.

Capitán de Artillería D. Pablo González Pérez, para su hijo Ángel González Susinos.

Capitán de Artillería D. Fermín de la Iglesia del Río, para su hija María del Carmen de la Iglesia García.

Teniente de Intendencia D. Máximo Saldaña Albillos, para su hija Luisa María Saldaña Moral.

Capitán de Artillería D. José Sáenz Albéniz, para su hija María del Rosario Sáenz Azmárez.

Capitán de Artillería D. Miguel Or-

tiz Velarde, para su hija María del Carmen Ortiz Valdivielso.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado, para su hija Ana María Moscoso del Prado Sardón.

Teniente de Ingenieros D. Casimiro Martínez García, para su hija María Luisa Martínez Rodríguez.

Capitán de Oficinas Militares don José María Manrique Antigüedad, para su hijo Gonzalo Manrique García.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Lara Prieto, para su hijo Francisco Fermín Lara González.

Capitán de Artillería D. Fermín de la Iglesia del Río, para su hija María Asunción de la Iglesia García.

Teniente de Infantería D. Ángel Galbarra Arrastia, para su hija María Luisa Galbarra Cobos.

Teniente de Sanidad D. Saturnino Franco Rodríguez, para su hijo José Luis Franco de la Iglesia.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Carro Somaza, para su hijo Domingo Carro Espasandín.

Capitán de Infantería D. Ángel Calderón López, para su hijo Jesús J. Calderón Pinedo.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Argüeso López, para su hija Emilia Jesús Argüeso Benito.

Capitán de Ingenieros D. Manuel López Mendoza, para su hija María Teresa López Fernández.

Capitán de Intendencia D. Rodrigo Blanco Pérez, para su hija María Isabel Blanco Calderón.

Teniente de Artillería D. Rafael Vega Vega, para su hija María del Carmen Vega Rodríguez.

Teniente de Infantería D. Germán Jiménez Cóndon, para su hijo Germán Luis Jiménez Ullate.

Capitán de Intendencia D. Máximo Izquierdo Ibeas, para su hija María Isabel Izquierdo Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Ismael Ruiz Bravo, para su hija María Inés Ruiz Alonso.

Capitán de Infantería D. Francisco Saro Cuesta, para su hija María Francisca Saro Gandarillas.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hijo Gonzalo Jausoro Quineoces.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Valencia Aguillo, para su hijo Juan Carlos Valencia Rama.

Capitán de Ingenieros D. Juan Alonso Gastañaga, para su hijo Carlos Alonso González.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Peña, para su hija María del Carmen Franco Córdón.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Sardiná del Río, para su hija María Isabel Sardiná de la Hoz.

Teniente de Intendencia D. Leoncio Frías Urruchal, para su hija María Soledad Frías Pampliega.

Teniente de Artillería D. Marielo Beltrán de Luviano Fernández, para su hijo Félix Beltrán de Luviano Ozaeta.

Teniente de Infantería D. Alberto Cereceda Tobalina, para su hijo José Alberto Cereceda Fernández.

Capitán de Artillería D. Isidro Astiz Rodríguez, para su hija María Isabel Astiz López de Letona.

Teniente de Artillería D. Francisco Montiel Sáenz, para su hijo Manuel Montiel Sáenz.

Teniente de Artillería D. Moisés Nogal Gómez, para su hija María Angeles Nogal Rey.

Capitán de Oficinas Militares don Victoriano Olayzola Caminoa, para su hijo José Olayzola Gil.

Capitán de Artillería D. Manuel San Martín Vidal, para su hijo Julio San Martín Adrio.

Teniente de Artillería D. Anselmo Gómez Morales, para su hijo Javier Gómez Cortazas.

Teniente de Artillería D. Florencio González García, para su hija María Ascensión González Blanco.

Teniente de Infantería D. Angel Goñi Domínguez, para su hija María Mercedes Goñi Lara.

Capitán de Infantería D. Agapito Corral Ruiz, para su hija María del Carmen Corral Antón.

Capitán de Infantería D. Vicente Costell Torres, para su hijo Carlos V. Costell Berges.

Capitán de Artillería D. Ignacio Dávila Jalón, para su hijo José Ignacio Dávila Olivéda.

Capitán de Caballería D. Juan Vera-Fajardo Ibarrondo, para su hijo Juan M. Vera-Fajardo Belinchón.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cabanas Martínez, para su hijo Guillermo Cabanas López.

Teniente de Sanidad D. Jesús Arce Amoretll, para su hijo José L. Arce Roca.

Capitán de Infantería D. Alejandro Senosiain Alecha, para su hijo Jesús Senosiain Maeztu.

Capitán de Infantería D. Jesús Equiza Bertol, para su hija María Asunción Equiza Escudero.

Capitán de Infantería D. Angel Herrero de Miguel, para su hijo José Herrero Suescun.

Capitán de Artillería D. Salvador Martínez Martínez, para su hijo José Salvador Martínez Arribas.

Capitán de Infantería D. Jesús López Ruiz, para su hija María del Rosario López Sánchez.

Capitán de Infantería D. David Moreno Puenta, para su hija María del Carmen Moreno Fernández.

Teniente de Artillería D. Narciso García Mateo, para su hijo José María García Corral.

Capitán de Oficinas Militares don Arturo Sagrero Rodríguez, para su hijo Arturo Sagrero Pumpiega.

Capitán de Oficinas Militares don Valentín Sáenz de Urturi y Pérez, para su hijo José L. Sáenz de Urturi Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Manuel López Mendoza, para su hijo Juan L. López Fernández.

Teniente de Infantería D. Jesús Esparza Corral, para su hijo Jesús María Esparza Goicoechea.

Capitán de Infantería D. Jesús Peña Sancho, para su hija Matilde María Isabel Peña Luis.

Capitán de Infantería D. Gregorio

Moriana del Castillo, para su hijo Francisco J. Moriana Pérez.

Teniente de Infantería D. Blas Chivite Cornago, para su hija María Teresa Chivite Izco.

Teniente de Infantería D. Paulino Salvador González, para su hijo Luis Jesús Salvador Barquín.

Teniente de Infantería D. César Barbosa Portas, para su hija María de los Angeles Barbosa Argomaniz.

Teniente de Infantería D. Laureano Alegre Leiva, para su hija María Soledad Alegre Contreras.

Teniente de Infantería D. Luis Camarero García, para su hija María del Rosario Camarero Fernández.

Teniente de Infantería D. Luis Camarero García, para su hija María de las Mercedes Camarero Fernández.

Capitán de Ingenieros D. José Samaniego Bonilla, para su hija Ana María Samaniego Noves.

Capitán de Artillería D. José Gil Jiménez, para su hijo José Manuel Gil Mendizábal.

Capitán de Artillería D. José Murillo Miguel, para su hija María de las Mercedes Yolanda Murillo Espinosa.

Capitán de Infantería D. Primitivo Hoyos Bercedo, para su hijo Jorge Luis Hoyos Fernández.

Capitán de Ingenieros D. José Samaniego Bonilla, para su hijo Juan M. Samaniego Noves.

Teniente de Infantería D. Pablo Sanz Escudero, para su hijo Carlos Sanz Villanueva.

Capitán de Artillería D. Ignacio Santiago Diaz de Durana, para su hijo Andrés María Santiago González de Garibay.

Capitán de Infantería D. Luis Buezo Escudero, para su hijo Isidoro Buezo Frías.

Teniente de Oficinas Militares don Nicolás Amigo Pérez, para su hijo don José N. Amigo Elizalde.

Teniente de Caballería D. Bienvenido Vivar García, para su hija María Aránzazu Vivar de la Hera.

Capitán de Infantería D. José María Caba Arce, para su hijo José J. Caba Loyo.

Teniente de Ingenieros D. José Díaz Ramos, para su hijo José Carlos Díaz Rodríguez de Mejorada.

Teniente de Infantería D. Teófilo Cambra Fontecha, para su hijo Blas Cambra y de Pablo.

Capitán de Infantería D. Benito Castilla Ruiz, para su hija María del Carmen Castilla García.

Capitán de Artillería D. José Busto Alegría, para su hijo José María Antonio Busto Iloro.

Teniente de Infantería D. Amado Díaz Coreuera, para su hijo José Antonio Díaz de Coreuera Sáez.

Capitán de Infantería D. Jesús Equiza Bertol, para su hijo Juan Equiza Escudero.

Capitán de Infantería D. Jesús García Alvarez, para su hija María Jesús García Unzué.

Teniente de Infantería D. Mariano Jiménez Soler, para su hija María del Pilar Jiménez Duato.

Teniente de Oficinas Militares don

Juan López Martínez, para su hija Ana María Palmira López Cano.

Capitán de Artillería D. Adolfo Rodríguez de la Peña, para su hijo Adolfo Rodríguez Bornachea.

Capitán de Infantería D. Antonio Soto Inchauspe, para su hija María del Carmen Soto Fernández.

Capitán de Infantería D. Antonio Soto Inchauspe, para su hija María Encarnación Soto Fernández.

Capitán de Artillería D. Mariano Cabezas Redondo, para su hijo Juan Carlos Cabezas Blanco.

Teniente de Oficinas Militares don Bernardo García González, para su hija María Jesús García Lara.

Teniente de Oficinas Militares don Angel de la Fuente Dueñas, para su hijo Pablo de la Fuente Alonso.

Capitán de Infantería D. Paulino Benito Cuadrado, para su hija María Belén Benito Colina.

Teniente de Oficinas Militares don Salomé Paniagua Manzano, para su hija Francisca María Paniagua Paiz.

Capitán de Oficinas Militares don Victorino Echauri Goñi, para su hija María del Carmen Echauri Echauri.

Capitán de Infantería D. Policarpo Marcotegui Pagola, para su hijo Fernando Marcotegui Ros.

Capitán de Oficinas Militares don Marcelino Beltrán Jiménez, para su hija Julia Beltrán Nicolás.

Teniente de Infantería D. Agustín Arenales Encinas, para su hijo Agustín Arenales Salinas.

Capitán de Artillería D. Amando Rojo Sanz, para su hija María del Carmen Rojo Alejos.

Teniente de Infantería D. Saturio Grande de Paz, para su hijo José María Grande Urquijo.

Capitán de Artillería D. Manuel Tovillas Salazar, para su hija María Soledad Tovillas Pinedo.

Teniente de Infantería D. Nicanor García Martínez, para su hijo Miguel García Pedrosa.

Teniente de Infantería D. Nicanor García Martínez, para su hija María del Carmen García Pedrosa.

#### Suboficiales

Subteniente especialista D. Lucio Mbral Revilla, para su hijo Gregorio Moral Moral.

Sargento primero de Infantería don Florencio Saiz Idáñez, para su hijo Angel Saiz Vcarío.

Maestro armero del C. A. S. E. don Florentino Iglesias Fernández, para su hijo Pedro Luis Iglesias Casas.

Sargento de Infantería D. Andrés Martínez Santamaría, para su hijo Carlos María Martínez Pinjo.

Sargento primero de Artillería don Ramón Lozano Cid, para su hija María de los Angeles Lozano Rodríguez.

Sargento primero de Sanidad don Pedro Díez Sáez, para su hijo Miguel Angel Díez García.

Sargento primero músico D. Ignacio Aldana Aldana, para su hijo Ignacio Aldana Moraza.

Sargento especialista D. José Viedma Abellán, para su hijo Luis Viedma Requena.

Sargento primero Mario Sánchez Vidal, para su hijo Mario Sánchez Trueba.

Sargento especialista P. don Víctor García Gómez, para su hija María Victoria García Palacios.

Ayudante de Oficinas Militares don José Mazo Valle, para su hijo José Antonio Mazo Ceballos.

Sargento primero músico D. Salvador Aparicio Sagunillo, para su hija María Jesús Aparicio Isar.

Sargento de Artillería D. Julián Melero Bartolomé, para su hijo Julián Melero Armiñanzas.

Sargento primero músico D. Juan Núñez Núñez, para su hija María del Carmen Núñez Sevilla.

Sargento primero músico D. Andrés Matamoros Maldonado, para su hijo Andrés Matamoros Beamonte.

Subteniente de Infantería D. Julio Martínez de Lagos Saiz de U., para su hijo José Antonio Martínez de L. Barrera.

Sargento primero de Infantería don Florencio Saiz Ibañez, para su hijo Florencio Saiz Vicario.

Brigada de Banda de Artillería don Emilio Martínez Gómez, para su hijo Francisco Martínez Nicolás.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Eladio Alonso López, para su hijo Eladio J. Alonso Tomás.

Brigada especialista D. Juan Alvarez García, para su hija María Concepción Alvarez Bartolomé.

Brigada de Banda de Artillería don José Roa González, para su hija María del Carmen Roa Triniño.

Brigada de Ingenieros D. Bartolomé Frías Olivas, para su hija María Isabel M. Frías Valle.

Sargento primero músico D. Jacinto Abad Margalejo, para su hija María Teresa Abad Ostalé.

Sargento primero de Infantería don Marcelino Llorente González, para su hija Angela Llorente Llorente.

Sargento primero músico D. Pedro Alvarez Ríos, para su hija María del Pilar Alvarez Pérez.

Sargento primero de Infantería don Daniel Hojas Blanco, para su hijo Pedro F. Hojas Arnaiz.

Sargento músico D. Francisco Gargallo Secanez, para su hijo Francisco J. Gargallo Fontán.

Sargento primero músico D. Antonio Hernández Fernández, para su hijo Antonio B. Hernández Manzano.

Sargento primero de Infantería don Francisco Cabezas Herranz, para su hijo Francisco Cabezas Díez.

Brigada de Infantería D. José Hernández Martín, para su hijo José P. Hernández Pérez.

Brigada de Infantería D. José Rojo Carbujo, para su hijo Francisco Rojo Rodríguez.

Sargento primero especialista don Genaro Rey García, para su hija María José Rey Martín.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Gorgonio Estébanez Sáez, para su hijo Francisco J. Estébanez Martínez.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Fabián Blanco Lozano, para su hija Rosa María Blanco Arriba.

Sargento primero músico D. Félix

Tovar Estrada, para su hija María Remedios Tovar Echevarría.

Subteniente de Artillería D. José Cantabrano Calvo, para su hijo José A. Cantabrano Romero.

Sargento primero de Infantería don José Gutiérrez Unceta, para su hijo José J. Gutiérrez Estivariz.

Subteniente de Infantería D. Honorio García Fontaneda, para su hija María Esther García Prieto.

Sargento primero de Infantería don Nicolás Viejo San Martín, para su hijo José A. Viejo Ureña.

#### PRIMER GRUPO

##### Becas tipo «B»

#### Jefes

Comandante de Infantería D. Benjamín Ortega Núñez, para su hijo Benjamín Ortega Calvo.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hijo Agustín Díez Montero.

Comandante de Infantería D. Benito Castro González, para su hijo José Benito Castro Novoa.

Teniente coronel de Infantería don Luis Latasa Petrirena, para su hija María Amparo Latasa Micheo.

Comandante de Infantería D. Benjamín Ortega Núñez, para su hijo José Miguel Ortega Calvo.

Comandante de Infantería D. Santiago Idalgo Ibañez, para su hijo Angel Idalgo Torres.

Teniente coronel de Infantería don Luis Latasa Petrirena, para su hija María del Coro Latasa Micheo.

Comandante de Infantería D. Pascual Melero Murga, para su hijo Vicente Melero Cruz.

#### Oficiales

Capitán de Artillería D. Martín Palacios Ríos, para su hijo Fermín Palacios Cortés.

Teniente de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Rafael Vidaurre Garayo.

Teniente de Infantería D. Andrés Maestro Maestro, para su hijo Jesús M. Maestro Barón.

Teniente de Infantería D. Basilio Terán Briz, para su hijo Ignacio Terán Campo.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Goldaraz Rubín, para su hijo José Goldaraz Gainza.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Goldaraz Rubín, para su hijo Jesús Goldaraz Gainza.

Teniente de Infantería D. Andrés Maestro Maestro, para su hijo Andrés Maestro Barón.

Teniente de Infantería D. Teodoro Asenche Durandain, para su hijo José Angel Asenche Arrieta.

Teniente de Ingenieros D. Marcelino Ordás Olea, para su hijo José María Ordás Merino.

#### Suboficiales

Subteniente de Sanidad (Especialista) D. Lucio Moral Revilla, para su hijo Emilio L. Moral Moral.

#### SEGUNDO GRUPO

##### Becas tipo «A»

#### Jefes

Comandante de Artillería D. Fulgencio Ayúcar Muneta, para su hija Ana María Ayúcar Ruiz de Galarreta.

Comandante de Infantería D. Antimó Gómez Perdiguero, para su hijo José Ramón Gómez Fernández.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija María Jesús Díez Montero.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Morillo Bajón, para su hija María Teresa Morillo Cid.

Comandante de Intendencia D. Angel Ruiz de Temiño Alvarez, para su hijo José L. Ruiz de Temiño y de la Peña.

Teniente coronel de Infantería don Carlos García-Escudero Alzarraz, para su hijo José C. García-Escudero Dominguez.

Comandante de Infantería D. Federico Tajadura Goni, para su hijo Federico Tajadura Iso.

Comandante interventor D. José Dehesa Blanco, para su hijo Andrés Dehesa Saiz de los Terreros.

Comandante de Infantería D. Eduardo Herrero Carral, para su hijo Francisco Herrero Maurica.

Comandante de Infantería D. Pedro Rodríguez Turrión, para su hija María Isabel Rodríguez Olavarria.

Comandante de Infantería D. Vicente Urabayen Ros, para su hijo José J. Urabayen Ardanaz.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Tobalina Aguado, para su hijo Fernando Tobalina Martín.

Comandante de Sanidad D. Inocencio Barbadillo Miguel, para su hijo Jesús María Barbadillo San Miguel.

Comandante de Infantería D. Angel del Hoyo Caballero, para su hijo Luis del Hoyo Calleja.

Comandante de Infantería D. Benito Castro González, para su hija María del Carmen Castro Novoa.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Tobalina Aguado, para su hijo Enrique Tobalina Martín.

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Jiménez Salas, para su hijo Manuel Jiménez Medel.

Comandante de Infantería D. Carmelo Díez del Corral A., para su hija María del Pilar Díez del Corral Lozano.

Comandante de Artillería D. Isufas del Monte Mier, para su hijo Carlos del Monte Sánchez.

Comandante de Artillería D. Laurentino Marcos Peña, para su hijo José L. Marcos de la Fuente.

Comandante de Infantería D. Fernando Magán Terreros, para su hijo Fernando Magán López.

Comandante de Infantería D. Juan Zabala Pérez, para su hijo Juan Zabala Sánchez.

Comandante de Artillería D. Patricio Torres Ayllón, para su hijo Vicente Torres Aramendía.

Comandante de Infantería D. Jesús Ballaz Oloriz, para su hijo Miguel A. Ballaz Amenabar.

Teniente coronel de Infantería don José Navares Mendizábal, para su hija Virginia Navares Martín.

Teniente coronel de Artillería don Jesús González Garzón, para su hijo Jesús González Gutiérrez.

Teniente coronel de Artillería don Gonzalo Grijelmo García, para su hijo Luis Alfonso Grijelmo Dorao.

Teniente coronel de Infantería don José López Armentia, para su hijo Luis María López Armentia Orbe.

Comandante de Infantería D. Pablo Lete Susaeta, para su hijo Javier Lete Gómez-Cueva.

Comandante de Artillería D. Rafael Díez Castillo, para su hija María Beguía Díez Fabiliano.

Comandante de Infantería D. Juan Remírez de Esparza y Díaz de Herrera, para su hijo Jaime Remírez de E. Fernández.

#### Oficiales

Teniente de Artillería D. Pablo Cristóbal López, para su hija Pilar Cristóbal Plaza.

Capitán de Infantería D. Valeriano Ruiz Fernández, para su hijo Gustavo Ruiz Montes.

Teniente de Infantería D. Marcelino Galindo Fuentes, para su hijo Miguel A. Galindo Callejo.

Capitán de Intendencia D. José Ramilla Guillarte, para su hijo Leonardo Ramírez Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Vega Cima, para su hija María Rosario Vega Aramendia.

Capitán de Ingenieros D. Honorio Alonso de la Mora, para su hijo Francisco Alonso Roda.

Capitán de Artillería D. Manuel San Martín Vidal, para su hija Nieves I. San Martín Adrio.

Teniente de Infantería D. Félix García Rojas, para su hijo Francisco García Arberas.

Capitán de Artillería D. José Sáenz Albéniz, para su hijo Alejandro Sáenz Aznarez.

Teniente de Ingenieros D. Marcelino Ordás Orea, para su hijo Marcos Manuel Ordás Merino.

Capitán de Artillería D. Angel Castrillo Reboilo, para su hijo Félix Castrillo Porres.

Teniente de Infantería D. Maximiano Baños Terreros, para su hija María del Carmen Baños Rivacoba.

Teniente de Infantería D. Isaías Ausín Carvera, para su hijo Alberto Ausín García.

Capitán de Artillería D. Juan Serrera Pérez, para su hijo Angel Luis Serrera Ranero.

Capitán de Oficinas Militares don José María Munrique Antigüedad, para su hijo José María Munrique García.

Capitán de Infantería D. Antolín González de la Carrera, para su hijo Rafael González Crespo.

Teniente de Sanidad D. Timoteo García Sanlloriente, para su hijo Jesús García González.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús López Ruiz, para su hija María Teresa López Revuelta.

Teniente de Artillería D. Joaquín

Miranda Irigoyen, para su hijo Juan J. Miranda Barandalla.

Capitán de Artillería D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, para su hija María del Carmen Santiago González de Garibay.

Teniente de Ingenieros D. Victoria-no Pérez Aparicio, para su hija Claudia Pérez García.

Teniente de Artillería D. Francisco Montiel Sáenz, para su hija María del Pilar Montiel Sáenz.

Capitán de Infantería D. Inocencio Páramo Ortiz, para su hijo Carlos Páramo Arce.

Teniente de Infantería D. Justo Medina Conde, para su hijo Carlos Medina Marín.

Capitán de Infantería D. Antonio Guzmán Moras, para su hijo Javier Guzmán Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Procopio Salvador del Río, para su hijo Carmelo Salvador Caranda.

Teniente de Infantería D. Manuel Díez Ortega, para su hijo Vidal Díez Moro.

Capitán de Oficinas Militares D. José Vilches Teruel, para su hijo Angel Miguel Vilches Herrero.

Teniente de Infantería D. Luciano Cora Veiga, para su hijo José A. Cora Bardeci.

Capitán de Infantería D. Carlos Fuertes Cuiñado, para su hijo Carlos Fuertes Roig.

Capitán de Infantería D. Eloy González Martínez, para su hijo Eloy Angel González Esteban.

#### Suboficiales

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Fernández de Pinedo y Fernández de Pinedo, para su hijo Miguel A. Fernández de Pinedo López.

Sargento primero músico D. Cándido López Santamaría, para su hijo José Ignacio López Cenzano.

Subteniente músico D. Antonio Vázquez Bouza, para su hijo Pedro Vázquez Grueiro.

Brigada especialista P. don Belarmino Laviada Frieria, para su hijo Valentín Laviada González.

Maestro armero del C. A. S. E. don Máximo de Asunción Pérez, para su hijo Pedro de la Asunción Nájera.

Sargento primero especialista don Juan Tostón Puente, para su hijo Jesús Tostón Pardo.

#### Becas tipo «B»

#### Jefes

Comandante de Infantería D. Alfonso Díaz Salz, para su hija María del Carmen Díaz Montero.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Martínez Salanova, para su hijo Enrique Martínez Sánchez.

Coronel de Artillería D. José Gómez-Salas Góngora, para su hija María Victoria Gómez-Salas Gómez.

#### Oficiales

Capitán de Artillería D. Martín Palacios Río, para su hijo Martín Palacios Cortés.

Teniente de Infantería D. Angel López Ortiz, para su hijo José María López García.

Teniente de Infantería D. Juan Córdoba Francia, para su hijo Juan Antonio Córdoba Magaña.

Teniente de Artillería D. Florencio González García, para su hija María de los Angeles González Blanco.

Teniente auxiliar C. I. A. C. don Avelino Suárez Fernández, para su hija María Luisa González Lomas.

#### Suboficiales

Subteniente de Artillería D. Rafael Alvarez Berrozpe, para su hijo Alfredo J. Alvarez Quintanilla.

Brigada especialista D. Ambrosio Cantero Ortega, para su hijo José L. Cantero Pascual.

#### TERCER GRUPO

#### Becas tipo «A»

#### Oficiales

Teniente de Caballería D. Bernardino Llanos López, para su hijo Pablo Llanos Ortiz.

Teniente de Infantería D. Arturo Gómez Hernández, para su hija María de los Angeles Gómez Valdeolivas.

Teniente de Oficinas Militares don Alfredo Santamaría Sagredo, para su hija María Teresa Santamaría Felipe.

Capitán de Artillería D. Juan Aguirre Bilbao, para su hijo Juan José Aguirre Esparza.

#### Suboficiales

Subteniente especialista D. Manuel Fernández Alvarez, para su hija María del Carmen Fernández Tóvar.

Subteniente músico D. Juan Gil Tamayo, para su hija María Concepción Gil Gordón.

#### SEPTIMA REGION MILITAR

#### PRIMER GRUPO

#### Becas tipo «A»

#### Jefes

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hija María del Camino Pérez Pinto.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Ricardo Acebal Botín.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estébanez, para su hijo Marcelino Escarda de la Justicia.

Comandante de Infantería D. Manuel Gómez González-Alegre para su hijo Agustín Gómez Acosta.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hija María Nieves García Corona.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Sanz Vinuesa, para su hija María Angeles Sanz de Alvaro.

Comandante interventor D. Carlos Prieto Landaburu, para su hijo Román Prieto Alcolea.

- Comandante farmacéutico D. José Álvarez Núñez, para su hija Margarita Álvarez Baleriola.
- Teniente coronel de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro, para su hijo Ricardo Sotomayor Sáez.
- Teniente coronel de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro, para su hija María Victoria Sotomayor Sáez.
- Comandante de Infantería D. Antonio Vega Rodríguez, para su hijo Germán José Vega García.
- Comandante de Artillería D. Ceperino Ares Fernández, para su hijo Javier Ares Rodríguez.
- Comandante de Infantería D. Angel Sánchez Artaco, para su hijo José A. Sánchez Equiza.
- Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Jaime Acebal Botín.
- Comandante de Artillería D. Jacinto Galiana Arroyo, para su hijo Carlos Galiana Gutiérrez.
- Comandante de Ingenieros D. Federico Ponte Saavedra, para su hija María Emilia Ponte Chamorro.
- Teniente coronel de Infantería don Antonio Ocaña Müller, para su hijo Eduardo Ocaña Martín-González.
- Comandante de Infantería D. Heliodoro López Bachiller, para su hijo Rafael López Martín.
- Comandante de Ingenieros D. Hugolino Luengo Chillón, para su hijo Hugo Andrés Luengo García.
- Comandante de Infantería D. José Iturrate Solís, para su hijo José L. Iturrate García.
- Comandante de Infantería D. Luis Sánchez Gómez, para su hija María Lueña Sánchez Rodríguez.
- Comandante de Infantería D. Heliodoro López Bachiller, para su hijo Miguel F. López Martín.
- Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hijo José Javier Díez y Díez.
- Comandante de Artillería D. Ceperino Ares Fernández, para su hijo Julio A. Ares Rodríguez.
- Comandante de Infantería D. Daniel Avedillo Casaseca, para su hija María Lourdes Avedillo Juan.
- Comandante de Infantería D. Enrique Alonso López, para su hija María Isabel Alonso Velasco.
- Comandante de Oficinas Militares don Argimiro Miguel Rodríguez, para su hijo Argimiro Hugo Miguel Castriño.
- Comandante médico D. Ricardo Atienza García, para su hija María Felisa Atienza Rodríguez.
- Teniente coronel de Ingenieros don Moisés Fuentes Carabias, para su hijo Luis Fuentes Colella.
- Comandante de Infantería D. Eugenio Palomino Santiago, para su hijo Ricardo Palomino Reñoso.
- Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hijo Juan A. Pérez Datas.
- Comandante de Artillería D. Pablo Huélin Ruiz-Blasco, para su hijo Pablo Huélin y Martínez de Velasco.
- Teniente coronel del C. I. A. C. don Rafael Fernández Rozas, para su hija María Luisa Fernández Sánchez.
- Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estébanez, para su hija María del Rosario Escarda de la Justicia.
- Comandante de Infantería D. Julio Pérez Rivera, para su hijo Miguel A. Pérez Fernández-Velasco.
- Comandante de Ingenieros D. Francisco Pérez Guijarro, para su hijo Fernando Pérez Sanjuán.
- Comandante de Artillería D. José Nieto Tejedor, para su hija Isabel Nieto Cuartero.
- Teniente coronel de Infantería don Salvador Mínguez García, para su hija María Antonia Mínguez Blanca.
- Comandante de Infantería D. Ángel García Díez, para su hijo Francisco García Corona.
- Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hijo Juan A. Díez Díez.
- Comandante de Infantería D. José Alvarino Anilo, para su hija María Concepción Alvarino Herrero.
- Teniente coronel de Infantería don Félix Benavente Pérez, para su hijo Miguel A. Benavente Jareño.
- Comandante de Infantería D. Alfonso Antolínez González, para su hijo Fernando Antolínez Texidor.
- Comandante de Artillería D. Donato Fierro Martínez, para su hijo José A. Fierro Urburi.
- Comandante del C. I. A. C. don Luis Iglesias Ruiz, para su hijo Luis Iglesias Bancelista.
- Comandante de Infantería D. Pascual Guallart Zaro, para su hija María de los Angeles Guallart Lorenzo.
- Comandante de Artillería D. Rafael Gómez Rico, para su hijo Carlos Gómez Martínez.
- Comandante de Infantería D. Leandro Martín Rico, para su hijo Miguel A. Martín Sánchez.
- Teniente coronel de Infantería don Antonio Ocaña Müller, para su hija María del Carmen Ocaña Martín-González.
- Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hija María Dolores Pérez Datas.
- Comandante de Artillería D. Antonio Salinas Iriarte, para su hijo Juan A. Salinas Alvarez.
- Teniente coronel de Artillería don Juan Eloy Sobrino García, para su hija María del Carmen Sobrino Herrero.
- Comandante de Ingenieros D. Miguel Martínez Casado, para su hija María Jesús Martínez Casado.
- Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martíl, para su hija Paloma María J. Sánchez Conde.
- Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija Margarita Pérez Homs.
- Comandante de Infantería D. José Iturrate Solís, para su hijo Heliodoro Iturrate García.
- Comandante de Oficinas Militares don Argimiro Miguel Rodríguez, para su hija María Concepción Miguel Castriño.
- Teniente coronel de Infantería don Félix Benavente Pérez, para su hijo Pedro Ignacio Benavente Jareño.
- Comandante de Artillería D. Juan Bragado Martín, para su hijo Juan F. Bragado Rodríguez.
- Comandante de Infantería D. Pas-
- cual Guallart Zaro, para su hijo Angel Guallart Lorenzo.
- Teniente coronel de Infantería don Antonio Sanz Vinuesa, para su hija María Isabel Sanz de Alvaro.
- Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija María Isabel Pérez Homs.
- Teniente coronel de Artillería don Luis Alvarez Naves, para su hijo José R. Alvarez Martín.
- Teniente coronel de Caballería don Andrés Escudero Asensio, para su hijo Luis Escudero Bueno.
- Comandante de Artillería D. Manuel Gómez Nozal, para su hija Ana María Gómez Visa.
- Comandante de Infantería D. Antonio Gervas Díaz-Blanco, para su hijo Jaime Alberto Gervas Camacho.
- Comandante de Artillería D. Antonio Salinas Iriarte, para su hija María Joaquina Salinas Alvarez.
- Comandante de Artillería D. Vicente Rodríguez Martín, para su hijo Antonio Rodríguez Hernández.
- Comandante de Artillería D. Evencio Iñarra Salinas, para su hijo José María Iñarra Cabrero.
- Teniente coronel de Infantería don Angel García-Pumarino González, para su hijo Angel García-Pumarino y Opea.
- Comandante de Infantería D. Emilio Sanz Sanz, para su hijo Luis J. Sanz Conde.
- Comandante de Infantería D. Daniel Avedillo Casaseca, para su hijo Daniel Avedillo Juan.
- Comandante de Infantería D. Fausto Valle López, para su hijo Hipólito A. Valle Sánchez.
- Teniente coronel de Infantería don José Escapa Leal, para su hijo José María Escapa Garrachón.
- Comandante médico D. Ricardo Atienza García, para su hijo Ricardo Atienza Rodríguez.
- Comandante de Infantería D. Antonio Vega Rodríguez, para su hijo Mariano Vega García.
- Teniente coronel de Artillería don José Ayuela Berjano, para su hija María Luisa Ayuela Azcarate.
- Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Juan A. Hernández Blanco.
- Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martíl, para su hijo Juan A. Sánchez Conde.
- Comandante de Infantería D. Julio Pérez Rivera, para su hijo Jesús Pérez Fernández-Velasco.
- Comandante de Artillería D. José Martín Pacheco, para su hijo Miguel A. Martín Sánchez.
- Comandante de Infantería D. Pedro Méndez Sastre, para su hija María Mercedes Méndez Marco.
- Teniente coronel de Infantería don Balbino Uribe Quesada, para su hijo Balbino Uribe Raya.
- Teniente coronel de Infantería don Martín Pérez Moreno, para su hijo José Luis Pérez Laiz.
- Comandante de Artillería D. Ignacio de la Huerga y Huerga, para su hija María Montserrat de la Huerga Varela.
- Comandante de Ingenieros D. Ma-

nuel Rodrigo Velasco, para su hija María Luisa Rodrigo Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez del Amo, para su hijo Francisco J. Rodríguez Vega.

Comandante de Infantería Eugenio Palomino Santiago, para su hijo Fernando Palomino Reinoso.

Coronel de Artillería D. Gonzalo González de Lara Revilla, para su hija María Inmaculada González de Lara Ponte.

Comandante de Infantería D. Felipe Corral Díez, para su hija Mercedes Corral García.

Teniente coronel de Infantería don Angel García-Pumarino y González, para su hijo Julián García-Pumarino y Ortea.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Angel López-Escobar Martínez, para su hijo Juan Ignacio López-Escobar Fernández.

Comandante de Infantería D. Salvador Matarranz Sanz, para su hijo Rafael Matarranz Fernández.

Comandante de Infantería D. Silverio Muñiz Rodríguez, para su hijo Alfonso C. Muñiz Rodríguez.

Comandante de Infantería D. José Pérez Estébanez, para su hija Eufemia Pérez García.

Comandante del C. I. A. C. don Santos Román Esteban, para su hijo Santos Román Jiménez.

Comandante de Artillería D. Luis Plaza Mariscal, para su hija María Teresa Plaza Temprano.

Comandante de Infantería D. Lupericio Lozano Baena, para su hija María del Carmen Lozano de la Fuente.

Comandante de Caballería D. Francisco Sierra Martínez, para su hija María Cristina Sierra Espinosa.

Teniente coronel de Infantería don Rafael Mateos Bacas, para su hijo José Ramón Mateos Dorado.

Comandante farmacéutico D. Antonio María Mateo Andrés, para su hijo Ignacio Mateo Gutiérrez.

Comandante del C. I. A. C. don Manuel Díez Mateos, para su hija María del Carmen Díez García.

Comandante de Infantería D. Angel Alonso Callejo, para su hija María de las Mercedes Alonso Rubio.

Comandante de Infantería D. Alfonso Campuzano Rodríguez, para su hija María Isabel Campuzano Solaga.

Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso, para su hija María del Pilar Díez González.

Comandante de Infantería Isafas Domingo Mateos, para su hijo José M. Domingo Guerra.

Teniente coronel de Infantería don Pablo Hernández Díez, para su hijo Agustín Hernández Ontalba.

Comandante de Infantería D. Francisco Fernández Fernández, para su hijo Jorge Fernández Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Evencio Iñarra Salinas, para su hijo Francisco Iñarra Cabrero.

Teniente coronel de Infantería don Crisanto Martínez García, para su hija María de las Mercedes Martínez Fernández.

Comandante de Artillería D. José

Sambucety Parody, para su hijo Ricardo Sambucety Piris.

Comandante de Caballería D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, para su hija María Cruz Rodríguez Saldaña.

Comandante de Infantería D. Juan de la Peña Marazuela, para su hija María Teresa de la Peña Dugnoi.

Comandante de Artillería D. José de Paz de Páramo, para su hija María del Carmen de Paz Nieto.

Comandante del C. I. A. C. don Hugolino Luengo Chillón, para su hijo Miguel A. Luengo García.

Teniente coronel del C. I. A. C. don José Medina Salanova, para su hija María Dolores Medina Peñas.

Teniente coronel de Artillería don Miguel Sanz Alonso, para su hijo Miguel Sanz Septién.

Comandante de Infantería D. Santiago Pazos Sobradero, para su hijo Miguel Pazos Cabal.

Comandante de Artillería D. Ignacio de la Huerga y Huerga, para su hija María Antonia de la Huerga Varela.

Comandante de Infantería D. Sixto Alvarez Fernández, para su hijo Francisco J. Alvarez Blanco.

Comandante de Infantería D. Mario Alvarez Hoyos, para su hijo Santiago Alvarez Blanco.

Comandante de Oficinas Militares don Alfredo Alonso, Román, para su hija María Mercedes Alonso Montero.

#### Oficiales

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Longarela Freire, para su hija María José Longarela Neira.

Teniente practicante D. Tomás Manzanas Fidalgo, para su hija Florentina Manzanas Leal.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Varas Alonso, para su hijo Fernando Varas Morillo.

Capitán de Intendencia D. Fernando Sainz Cuadrado, para su hijo Emilio Sainz Ortega.

Capitán de Artillería D. Juan P. Pérez González, para su hija María del Carmen Pérez San José.

Teniente de Infantería D. Hilario Fernández Fernández, para su hija María Concepción Fernández Suárez.

Teniente de Infantería D. Lucas Marne Santos, para su hija Gema Marne Cabezas.

Teniente de Infantería D. Lucas Marne Santos, para su hija Modesta Marne Cabezas.

Capitán de Artillería D. Juan Rodríguez García, para su hija Bibiana Rodríguez Martín.

Capitán de Infantería D. Julián Agudo Ramos, para su hijo Julián A. Agudo Mayorga.

Teniente de Infantería D. Dositeo Arias Campos, para su hija María del Carmen Arias Rivas.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Vicente Zato, para su hijo Antonio J. Vicente Gutiérrez.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Longarela Freire, para su hija Margarita Longarela Neira.

Capitán de Artillería D. Antonio Hernando Vinuesa, para su hijo Juan A. Hernando Cañas.

Capitán de Artillería D. Jacinto Mateo Liras, para su hija María Luz Mateo Ayuso.

Capitán de Artillería D. Urbano Martín Hernández, para su hijo César Martín Blázquez.

Alférez de Infantería D. Braulio Gamarra García, para su hijo José Gamarra Caballero.

Capitán de Infantería D. Félix Arnáiz García, para su hija María Rosario Arnáiz Ibáñez.

Capitán de Infantería D. Constancio Villacé Bajo, para su hija María del Pilar Villacé Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Pedro Moreno Cermeño, para su hija Josefa Moreno Sánchez.

Teniente de Intendencia D. Bernardino Pérez Acevedo, para su hijo José María Pérez Tamayo.

Teniente de Infantería D. Octavio Fraile Mateos, para su hija María Isabel Fraile Dotes.

Teniente de Intendencia D. Bernardino Pérez Acevedo, para su hija María del Carmen Pérez Tamayo.

Capitán de Artillería D. Manuel Hologado Bartolo, para su hijo José M. Hologado y Manzanaera.

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Casin Extremeño, para su hijo Enrique Casin Pozo.

Teniente de Oficinas Militares don Florencio Muñoz Muñoz, para su hijo Rafael Muñoz Redondo.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Longarela Freire, para su hijo Ricardo J. Longarela Niera.

Teniente de Artillería D. José Pascual Miguel, para su hija María del Carmen Pascual Alfonso.

Teniente de Artillería D. Miguel Gutiérrez Casquero, para su hija María Anunciación Gutiérrez Pedrosa.

Practicante de primera de Sanidad Militar Carlos García García, para su hijo Fernando E. García Casas.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hija María del Carmen García Rioja.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Pío Bravo Caballero, para su hijo Pío Antonio Bravo Lara.

Alférez del C. I. A. C. don Demetrio Carriado Alonso, para su hijo Gabino Alejandro Carriado Ule.

Teniente de Infantería D. Cándido Herrero Ruiz, para su hija María del Carmen Herrero Alonso.

Capitán de Caballería D. Eladio García Fernández-Bustelo, para su hijo Jesús-J. García Suárez.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ferrero Mangas, para su hija María del Carmen Ferrero Alonso.

Teniente de Oficinas Militares don José Suena Alvarez, para su hija María del Carmen Suena Antón.

Capitán de Infantería D. José Recio Díez, para su hija María de los Angeles Recio García.

Capitán de Ingenieros D. Julio Pericacho Estévez, para su hijo José Luis Pericacho Conde.

Capitán de Artillería D. Gerardo Sánchez Caso, para su hijo Gerardo Sánchez Botas.

Teniente de Infantería D. Julio Urones Alonso, para su hijo Julio Urones Jambriña.

Teniente de Infantería D. Ricardo Ferrero Fadrique, para su hija María Dolores Ferrero García.

Alférez del C. I. A. C. don Demetrio Carriedo Alonso, para su hija María del Carmen Carriedo Ule.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Francisco Gómez Arenas, para su hijo Francisco J. Gómez Arana.

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Rodríguez Gasco, para su hija María Henar Rodríguez Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Pérez Fanlo, para su hijo Jesús Pérez Fanlo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Pérez Fanlo, para su hijo Pedro Pablo Pérez Fanlo.

Capitán de Artillería D. José Palao Aranda, para su hija Teresa de Jesús Palao Mayoral.

Teniente de Infantería D. Feliciano del Valle Díez, para su hija María Soledad del Valle López.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Amaro Valdés Carames, para su hija Araceli Valdés Sánchez.

Capitán de Infantería D. Julián Agudo Ramos, para su hijo Joaquín Agudo Mayorga.

Capitán de Artillería D. Paciano Abril López, para su hijo José María Abril Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Martín García, para su hijo Francisco J. Martín Larumbe.

Capitán de Caballería D. Félix López-Romero y Delgado, para su hija Leonor López-Romero y González.

Capitán de Infantería D. Leopoldo de la Reina Soler, para su hijo Antonio de la Reina Montero.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Sánchez Parassols, para su hijo Angel Luis Sánchez Mata.

Teniente de Artillería D. Frutos Ramos González, para su hijo Enrique A. Ramos Pérez.

Teniente de Artillería D. Alfredo Gustavo Sánchez, para su hija María de la Paz Gustavo González.

Capitán de Artillería D. Urbano Martín Hernández, para su hijo José C. Martín Blázquez.

Capitán de Caballería D. Félix López-Romero y Delgado, para su hija María de los Milagros López-Romero y González.

Capitán de Artillería D. José Híjar Escoba, para su hija María Selina Híjar Abella.

Teniente de Oficinas Militares don Constancio Gutiérrez Herrero, para su hijo Luis J. Gutiérrez Mari.

Capitán de Infantería D. José González Domínguez-Berrueta, para su hijo José L. González Almendros.

Capitán de Infantería D. Albino Casares Garrido, para su hijo José Albino Casares Hernández.

Capitán de Infantería D. Manuel Hernández Gómez, para su hija Angela A. María Hernández Gallego.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hija María Inmaculada García Rioja.

Teniente de Infantería D. Manuel

Gómez Moreta, para su hijo Juan A. Gómez Moreta.

Capitán de Infantería D. Felipe Alba García, para su hija María Teresa Alba Alonso.

Capitán de Artillería D. Francisco Gozalo Quintanilla, para su hijo Francisco Gozalo Viejo.

Teniente de Artillería D. Abdón Riballo Cornejo, para su hijo José L. Riballo Mínguez.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco de la Fuente Lucas, para su hijo Alfredo de la Fuente Garrido.

Capitán de Artillería D. Tomás Ruiz Rábano, para su hija Sara Ruiz Valdivieso.

Capitán del C. I. A. C. don Marino Hernández Romojaro, para su hija María del Sagrario Hernández Sánchez.

Capitán de Artillería D. José Calvo Leal, para su hija María del Carmen Calvo Romero.

Capitán de Oficinas Militares don Felipe García Martín, para su hijo Miguel A. García Tejedo.

Teniente de Oficinas Militares don Félix Calvo Calvo, para su hijo Rafael Gaudencio Calvo Rubio.

Capitán de Caballería D. Luciano García de la Torre, para su hijo Francisco J. García Fernández.

Teniente de Infantería D. Primo González Sánchez, para su hija María Cruz González Ortiz.

Capitán de Oficinas Militares don Aurelio Alonso González, para su hijo Carlos Alonso de la Fuente.

Teniente C. A. A. I. A. C. don Ave-lino Díaz Menéndez, para su hijo Emilio J. Díaz Fernández.

Capitán de Caballería D. Carlos Zapatero Ariza, para su hijo Alberto Zapatero Gatón.

Teniente de Infantería D. Tomás Núñez Bernal, para su hijo Antonio A. Núñez Chamorro.

Capitán de Caballería D. Manuel García Galindo, para su hija María de las Mercedes García Rojo:

(Continuará.)

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indican:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 202) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Manuel Rivas Fernández, cuarto período, con antigüedad de 18 de octubre de 1965.

Otro, Luis Aparicio Asunción, cuarto período, con antigüedad de 23 de octubre de 1965.

Otro, Juan Santana Herrera, cuarto período, con antigüedad de 15 de octubre de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Juan Megías Marín, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Pedro Losana Gómez, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Francisco Javier Corbacho Bazaga, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Pedro Arcos Escobar, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Domingo García Diéguez, cuarto período, con antigüedad de 21 de octubre de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18

Cabo primero Manuel Justo Asensio Carreño, cuarto período, con antigüedad de 26 de octubre de 1965.

Otro, José Luis Rodríguez López, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Cabo primero Manuel Calvo Gago, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Briz Carbó, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Baraza Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Valero Galindo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Hilario Ubiedo Panadero, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Rafael González Catalán, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo primero Agustín Cerrada Calleja, cuarto período, con antigüedad de 19 de octubre de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo primero Antonio Campiñez Escudero, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Víctor Ventosa Rivera, pri-

mer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Oscar Navarro Castillo, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Muñoz Ríos, cuarto período, con antigüedad de 23 de octubre de 1965.

Otro, Juan García García, cuarto período, con antigüedad de 21 de octubre de 1965.

Otro, Eduardo Antequera Martínez, cuarto período, con antigüedad de 17 de octubre de 1965.

Otro, José Cuellar Rodríguez, cuarto período, con antigüedad de 26 de octubre de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Cabo primero Emilio Bermúdez Suárez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Emilio López López, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Manuel Villamor Prieto, cuarto período, con antigüedad de 21 de octubre de 1965.

Otro, José Rodríguez Otero, cuarto período, con antigüedad de 27 de octubre de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Garella no núm. 45*

Cabo primero Teófilo Antolín Ibáñez, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61*

Cabo primero Francisco Fernández Ibáñez, cuarto período, con antigüedad de 21 de octubre de 1965.

Otro, Angel Molero Valiente, cuarto período, con antigüedad de 20 de octubre de 1965.

*De la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62*

Cabo primero Antonio Badiola Ortiz, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Nicolás Bravo López, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Cabo primero Antonio Calero Villana, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Juan Sevilla Cortés, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento de Artillería núm. 16*

Cabo primero Juan Fernández Aguilar, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Pedro Mesa Muñoz, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, José Muñoz Muñoz, primer pe-

riodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Francisco Javier Abelló Peña, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Juan Manuel Abelló Peña, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento de Artillería núm. 17*

Cabo primero Domingo Jarrillo Cáceres, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Ernesto Alarcón Palacios, cuarto período, con antigüedad de 25 de octubre de 1965.

Otro, Andrés García García, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Felipe García Vidarte, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Manuel Jaime Fabregat, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Juan Marrero de la Cruz, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Juan García García, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento de Artillería núm. 46*

Cabo primero Flor encio Alvarez Marquinez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Julio Tobías Lozano, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Carmelo Sáenz Tejada, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Pedro Ibáñez Cantabrana, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Cabo primero Federico Ramos Onetti, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Polígono de Experiencias*

Cabo primero Carlos Sainz Tabares, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Cabo primero José Luis Macaya Rueda, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*De la Agrupación de Intendencia número 5*

Cabo primero Miguel Izu Díaz, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Manuel de Luis Carnicer, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Saturnino Gaya Caballero, ter-

cer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Cabo primero Luis Vicente Hernández, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 9*

Cabo primero Miguel López Sarriá, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Francisco Herrera Herrera, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Rafael Pérez García, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, Antonio Gálvez Subirez, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*Del Regimiento de Defensa Química*

Cabo primero Antonio Esteban Salor, cuarto período, con antigüedad de 20 de octubre de 1965.

Otro, Celedonio González Hernández, cuarto período, con antigüedad de 19 de octubre de 1965.

Otro, José Florian Marcos, cuarto período, con antigüedad de 19 de octubre de 1965.

Otro, Rafael Martín Martín, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Cabo Juan Micó Ferrando, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Cabo músico José Hoyos Ortiz, cuarto período, con antigüedad de 9 de octubre de 1965.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

**Señalamiento de sueldo de sargento**

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede el sueldo de sargento al personal que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que para cada uno se indica:

A) Con arreglo al artículo 7.º del Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84).

*De la Compañía de Mar del Sahara*

Cabo Antonio Fernández Fernández, a partir de 1 de octubre de 1965.

B) Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248).

*Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión*

Cabo primero Angel Sáez Padín, a partir de 1 de junio de 1963.

Cabo José Martínez Rodríguez, a partir de 1 de septiembre de 1965.

*Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Cabo primero Juan Pedro Sánchez

del Toro, a partir de 1 de noviembre de 1965.

Cabo Manuel Docarmo González, a partir de 1 de octubre de 1965. Madrid, 18 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Se modifican las Ordenes de 14 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 284), y

MENÉNDEZ



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Excmos. e Ilmos. Sres.: Para cumplir lo dispuesto en la Ley 31 de 1965, de 4 de mayo, que estableció el nuevo régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, se han dictado, como más importantes, las siguientes disposiciones: el Decreto-ley 12/1965, que habilitó los créditos necesarios para su efectividad durante el cuarto trimestre del presente año; el Decreto número 1.427/1965, de asignación de coeficientes a distintos Cuerpos y Escalas; el Decreto 2.826/1965, que aprueba una reglamentación provisional de los complementos previstos en la citada Ley; la Orden de 8 del presente mes, con instrucciones para la confección de nóminas, así como la Orden de igual fecha que contiene determinadas normas dirigidas a las Juntas de Retribuciones y de Tasas y Organismos análogos.

Tales disposiciones, encaminadas a lograr la más pronta y normal implantación del nuevo sistema de retribuciones, hacen referencia casi exclusivamente al sector de funcionarios comprendido en la mencionada Ley, si bien en algunas de ellas se contienen normas regulando en forma circunstancial y limitada el régimen aplicable a los funcionarios no afectados por la nueva Ley, que es fundamentalmente el que se hallaba establecido con anterioridad.

La íntima relación existente entre ambos sectores de funcionarios, así como la obligada aplicación simultánea de sus respectivos sistemas de remuneración aconsejan la conveniencia de dictar unas normas complementarias que, con mayor amplitud y minuciosidad, determinen el procedimiento a seguir con los funcionarios a quienes no alcanzan los preceptos de la ya citada Ley de Retribuciones.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Las autoridades y funcionarios no afectados por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, se hallarán encuadrados en uno de los dos siguientes grupos:

Grupo I.—Con dotación de plantilla o específica en el artículo 110 de los Presupuestos Generales del Estado.

Grupo II.—Sin dotación de plantilla o específica en el artículo 110 de los Presupuestos Generales del Estado.

#### GRUPO I

**Autoridades y funcionarios con dotación de plantilla o específica en el artículo 110 de los Presupuestos Generales del Estado**

##### 1. Clasificación

1.1. Ministros, Subsecretarios, Embajadores en activo de libre nombramiento, Directores generales y, en general, los demás cargos a que se refiere el artículo 43, 1. a) de la Ley articulada de Funcionarios aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

1.2. Los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

1.3. El personal de los Servicios Sanitarios Locales a que hacen referencia las Leyes de 31 de diciembre de 1941, 19 de abril de 1961 y el artículo 7.º de la Ley núm. 85, de 24 de diciembre de 1962.

1.4. Los funcionarios y personal no escalafonados.

1.5. Los funcionarios civiles de la Administración militar.

##### 2. Situaciones administrativas

2.1. Las autoridades y cargos aludidos en el apartado 1.1. de este Grupo I se encontrarán en alguna de las situaciones administrativas siguientes:

2.1.1. Pertenece a Cuerpos de la Administración Civil del Estado:

2.1.1.1. Con coeficiente.

2.1.1.2. No afectados por la Ley 31/1965, de 4 de mayo.

6 de abril de 1965 (D. O. núm. 82), en el sentido de que queda sin efecto la concesión del sueldo de brigada efectuada al sargento de complemento de Infantería D. Federico Sáenz Martínez y al sargento de complemento de Artillería D. Amancio Teniente Vázquez, respectivamente, por tener ya reconocido dicho devengo los interesados con anterioridad a su alta en la Escala de complemento. La documentación fue cursada por los Gobiernos Militares de Logroño y Madrid. Madrid, 18 de octubre de 1965.

2.1.2. No pertenecer a Cuerpos de la Administración Civil del Estado.

2.2. Otros funcionarios.

El resto de los funcionarios comprendidos en los apartados 1.2., 1.3., 1.4. y 1.5., de este Grupo I, deberán hallarse en situación de activo.

##### 3. Régimen económico

3.1. Autoridades y cargos incluidos en el apartado 1.1. de este Grupo I.

3.1.1. A las autoridades y cargos comprendidos en los apartados 2.1.1.1. y 2.1.2. se les continuará abonando, con aplicación a los créditos correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado y de las Juntas de Retribuciones y Tasas y Organismos análogos y autónomos, los mismos emolumentos que venían percibiendo con anterioridad a 1 de octubre.

3.1.2. Las autoridades y cargos comprendidos en el apartado 2.1.1.1. se encontrarán, a su vez, en una de las dos situaciones siguientes:

3.1.2.1. Que perciban su sueldo con aplicación al crédito asignado al cargo que ostenten.

3.1.2.2. O que hayan optado por el sueldo del Cuerpo a que pertenezcan, de acuerdo con el derecho que les concede el artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

En el primer caso, se les continuará acreditando con aplicación a los Presupuestos Generales del Estado y a los de las Juntas de Retribuciones y de Tasas y de Organismos análogos y autónomos iguales emolumentos que los que venían percibiendo con anterioridad a 1 de octubre.

Cuando hubieran optado, con anterioridad a 1 de octubre de 1965, por el sueldo del Cuerpo a que pertenezcan, se les acreditará el sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que tuvieren derecho como tales funcionarios, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y disposiciones complementa-

rias de la misma, pero se suspenderá, de momento, el abono de los demás emolumentos que puedan corresponderles por conceptos distintos a los anteriormente enunciados; emolumentos éstos que habrán de seguir trámites idénticos a los establecidos para el régimen de complementos de sueldo e incentivos de los funcionarios afectados por dicha Ley, así como a las normas de confección de nóminas que se dicten por las Juntas de Retribuciones y de Tasas.

Las mencionadas Juntas, al proceder a la distribución de complementos, en cuanto afecten a estas autoridades y cargos, deberán establecer como norma básica que la suma de todos los emolumentos que se asignen individualmente a los mismos no experimente modificación en relación con la que anteriormente venían percibiendo.

3.1.3. La circunstancia de que los funcionarios en situación de excedencia especial no opten por percibir el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan por el Cuerpo de origen, no es obstáculo para que las cantidades que resulten por dichos conceptos puedan servir de base reguladora de haberes pasivos, conforme establece el artículo 2.º, apartado 3, de la Ley 30/1965, de 4 de mayo.

3.1.4. No obstante, estas autoridades y cargos pueden cambiar de una a otra de las dos situaciones a que se refiere el apartado 3.1.2, siempre que lo consideren oportuno y surtirán efectos económicos el día 1 del mes siguiente al de su opción.

### 3.2. Otros funcionarios.

3.2.1. A los funcionarios con dotación en el artículo 110 de los Presupuestos Generales del Estado comprendidos en los apartados 1.2., 1.3., 1.4. y 1.5 de este Grupo I se les continuarán acreditando, con cargo a los créditos correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado y de las Juntas de Retribuciones y de Tasas y de los Organismos análogos, los mismos emolumentos que los que venían percibiendo con anterioridad a 1 de octubre del presente año.

3.2.2. Asimismo, continuarán acreditándose a estos funcionarios las retribuciones y devengos por razón de sus destinos, trabajos o colaboraciones que, compatibles con su empleo de carrera, puedan legalmente desempeñar tanto en la Administración Centralizada como en la Autónoma.

## GRUPO II

Funcionarios sin dotación de plantilla o específica en el artículo 110 de los Presupuestos Generales del Estado

### 1. Clasificación

Están comprendidos en este Grupo:

1.1. Los funcionarios privativos de los Organismos autónomos a que se refiere el artículo 82 de la Ley de 23 de diciembre de 1958.

1.2. Los funcionarios que no perciban sueldos o asignaciones con cargo a los créditos de personal de los Presupuestos Generales del Estado.

1.3. Los que pertenezcan a Cuerpos a los que se haya fijado coeficiente y se encuentren en los mismos en la situación de supernumerarios.

1.4. El personal militar en destinos civiles.

### 2. Situación administrativa y régimen económico

2.1. Funcionarios privativos de los Organismos autónomos.

2.1.1. No se modifican las retribuciones de los funcionarios de los Organismos autónomos comprendidos en el artículo 82 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958.

2.2. Funcionarios que no perciban sueldos o asignaciones con cargo a los créditos de personal de los Presupuestos Generales del Estado.

2.2.1. Las retribuciones de esos funcionarios continuarán regulándose por su legislación específica.

2.3. Funcionarios que pertenecen a Cuerpos con coeficientes y que se encuentran en los mismos en la situación de supernumerarios.

2.3.1. A estos funcionarios se les continuará acreditando por razón de su destino principal y con cargo a los respectivos créditos de las Juntas de Retribuciones y Tasas y de los Organismos análogos o autónomos los mismos emolumentos que los que venían percibiendo con anterioridad a 1 de octubre.

2.3.2. Asimismo, continuarán acreditándose a estos funcionarios retribuciones que devenguen por razón de destinos, trabajos o colaboraciones que, compatibles con su destino principal, puedan legalmente desempeñar tanto en la Administración Centralizada como en la Autónoma.

2.4. Personal militar en destinos civiles.

2.4.1. Se continuará acreditando a este personal las retribuciones que devenguen por razón de destinos, trabajos o colaboraciones que, compatibles con su situación militar, puedan legalmente desempeñar tanto en la Administración Centralizada como en la Autónoma.

### DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA

Los Interventores Delegados del Ministerio de Hacienda en los Departamentos ministeriales, Centros Directivos, Juntas de Retribuciones y Tasas y en los Organismos análogos y autónomos exigirán que en las nóminas de personal no afectado por la Ley de Retribuciones se consigne declaración formulada por los perceptores, bajo su responsabilidad y visada por el Jefe de la Dependencia, en que hagan constar que no perciben sueldo y trienios con cargo a las dotaciones presupuestarias de Cuerpos a los que se haya fijado coeficiente.

### DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA

Las normas contenidas en esta Instrucción regularán únicamente las retribuciones que devenguen los funcio-

narios a que las mismas se refieren durante el cuarto trimestre de 1965.

Lo que comunica a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1965.

ESPIÑOSA SAN MARTIN

Excmos. e Ilmos. Sres ...

(Del «B. O. del E.» n.º 251, de 1965.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del capitán del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de noviembre de 1965, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel del Pino Osuna, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Director general, *Mariano Tortosa*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 251, de 1965.)

## MINISTERIO DE MARINA

En atención a los méritos contraídos por los jefes que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco:

Teniente coronel de Aviación (Servicio Vuelo), diplomado de Estado Mayor, D. Julián Alonso Callejo.

Teniente coronel de Ingenieros (diplomado de Estado Mayor) D. Juan Sancho-Sopranis Favraud.

Teniente coronel de Infantería don José Herrera Martín.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres: ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 237, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA  
(ADMINISTRACION)**

Hasta las diez horas del día 10 de noviembre próximo se admiten ofertas de víveres, de difícil conservación (carne, pescado, frutas, verduras, huevos, etc.), para atenciones de este Hospital Militar, durante el mes de diciembre próximo.

Valencia, 15 de octubre de 1965.

Núm. 807 P. 1—1

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL  
EJERCITO. COMISION DE COMPRAS**

Expediente núm. 65-B/28

Anuncio de contratación directa

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por contratación directa, el siguiente material:

Pilas y baterías de distintos tipos.

Se admiten ofertas-proposiciones de material de fabricación nacional hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», en la oficina del jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

Núm. 804 P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. I/430.65/S. A. G.

A las once horas del día 9 del próximo mes de noviembre se celebrará segunda subasta urgente en los locales de esta Junta, calle Vitoria, número 63, para la adquisición de leña ranchos, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para

cada una se detallan, para cubrir las atenciones del segundo semestre del año en curso.

Burgos, 200 Qm.  
Bilbao, 2.700 Qm.  
Pamplona, 3.500 Qm.  
Vitoria, 900 Qm.  
C. I. R. Araca, 12.000 Qm.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 18 de octubre de 1965.

Núm. 809 P. 1—1

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL  
EJERCITO. COMISION DE COMPRAS**

Expediente núm. 65-1/5

Anuncio de concurso

La Superioridad ha dispuesto la adquisición, por concurso, del siguiente material:

25 estaciones de radio AN/GRC-9A..

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, número 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, número 39, Madrid), todos los días laborables, desde las diez horas hasta las trece.

En el acto del concurso se admitirán sobres que contengan proposicio-

nes de material de fabricación nacional y sobres que contengan proposiciones de material de fabricación y procedencia extranjera, extremos estos que se harán constar por los referentes en los sobres que presenten, así como una relación de los documentos que se unan a las proposiciones, firmadas por los mismos.

Madrid, 18 de octubre de 1965.

Núm. 805 P. 1—1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA  
1.ª REGION MILITAR**

Anuncio

Hasta las once horas del día 22 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto para la transformación de la cocina de tropa de la Unidad Regional de Automóviles, en Campamento, con arreglo a los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo, que están a disposición de los señores ofertantes en la indicada Secretaría.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

Núm. 806 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL «COMEN-  
DANTE FRANCO»**

Anuncio

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de diciembre próximo (leche fresca de vaca, carnes, aves, huevos, pescados, frutas y verduras, etc.).

Asimismo, se precisan adquirir artículos de fácil conservación para las necesidades del cuarto trimestre del año 1965.

Se admiten hasta las doce horas del día 4 y 11 de noviembre en primera y segunda convocatoria.

Pliegos de condiciones e informes en la Administración de este Hospital, calle de Joaquín M.ª López, 61.

Madrid, 20 de octubre de 1965.

Núm. 808 P. 1—1

## AVISOS

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE